




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Música
II.- La identificación del documento:	Se adjuntan 4 versiones públicas de las actas de Consejo Técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, referencias o descripción sintomatologías y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre del 2024 Sesión extraordinaria N° 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/acta/



CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro y previa convocatoria en las instalaciones de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Barragán número treinta y dos, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes del Consejo Técnico presidido por la directora de la entidad Dra. Tania Zelma Chávez Náder y el secretario Emmanuel Gabriel Kiolal Vélez Peralta; contado con la asistencia del Dr. Daniel Serna Poot; Mtro. Erick Lemoine Landa, Representante Maestro; Pamela Estela Castro Ortigoza, Representante Alumna del Doctorado; Mtro. Leonardo Morales Zamorano, Representante Maestro, Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera, Representante Maestra, María Luisa Villalpando Muñoz, Consejera alumna y Andrea Montoya Rodríguez, Representante alumna de la Maestría en Música. Una vez integrado el quórum reglamentario, la Dra. Tania Zelma Chávez Náder da a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lectura del orden del día

II. Solicitudes de autorización de nueve alumnos de la Licenciaturas en Educación Musical y Música para presentar examen por competencias.

III. **N1-ELIMINADO 1** matrícula S20014853 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para Experiencia Recepcional, con el trabajo titulado "Experiencia Recepcional para la Licenciatura en Educación Musical enfocada en la lírica infantil", en la modalidad de proyecto de innovación pedagógica.

IV. **N2-ELIMINADO 1** matrícula S21013057 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para Experiencia Recepcional, con el trabajo titulado "Guía para la producción y gestión del foro estudiantil de Etnomusicología en la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana", en la modalidad de memoria.

V. **N3-ELIMINADO 1** matrícula S200148393 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para Experiencia Recepcional, con el trabajo titulado "La guitarra en la música popular mexicana como herramienta de aprendizaje de iniciación musical", en la modalidad de proyecto de innovación pedagógica.



VI. **N4-ELIMINADO 1**, matrícula S21013056 de la Licenciatura en Educación Musical. ~~Solicitud de autorización~~ para la inscripción extemporánea de la E.E. Educación musical contemporánea ya que anteriormente se traslapaba con otros horarios.

VII. Solicitud de aval para la práctica de campo de la experiencia educativa Seminario de docencia.

VIII. **N5-ELIMINADO 1**, matrícula S2016484 de la Licenciatura en Música. Solicitud de aval para la eliminación del NRC 28018 del periodo 202401 de la E.E. Énfasis III, Ensamblés III, y sustituir por el NRC 27461 que corresponde a la E.E. Énfasis IV, Ensamblés III.

IX. **N6-ELIMINADO 1**, matrícula S22014415 de la Licenciatura en Música. Solicitud de baja extemporánea de la E.E. Énfasis IV Ensamblés III, con NRC 86835 del periodo agosto 2023-enero 2024.

X. Asuntos generales.

I. Lectura del orden del día. Se aprueba el orden propuesto y se pasa al siguiente punto.

II. Solicitudes de autorización de nueve alumnos de la Licenciaturas en Educación Musical y Música para presentar examen por competencias. Se AUTORIZAN las peticiones con base en el Artículo 51 de la demostración por competencias, del Estatuto de los Alumnos 2008, nombrando a los sinodales responsables de este proceso, relacionados a continuación:

Nombre del alumno y matrícula	Experiencia Educativa y programa	Sinodales
1.- N7-ELIMINADO 1 S23013152	Instrumento armónico I y II (Educación Musical)	Mtro. Iván Rísquez Valdepeña Mtro. Enrique Salmerón Córdoba Mtro. Cutberto Córdoba Nieto
2.- N8-ELIMINADO 1 S22012804	Conjunto instrumental (Educación Musical)	Mtro. Rey Alejandro Conde Valdivia Mtra. Samadhi Méndez Suárez Mtro. Javier Rafael Flores Mavil
3.- N9-ELIMINADO 1 S22012804	Práctica instrumental I y II (Educación Musical)	Mtra. Ma. De Jesús Arias Olmos Mtro. Rafael Enrique Salmerón Córdoba Mtro. Javier Rafael Flores Mavil
4.- N10-ELIMINADO 1 S24012417	Instrumento armónico I (Educación Musical)	Mtro. Iván Rísquez Valdepeña Mtro. Enrique Salmerón Córdoba Mtro. Cutberto Córdoba Nieto
5.- N11-ELIMINADO 1 S23013164	Módulo de teoría musical I (Educación Musical)	Mtro. José Saldaña Ballesteros Mtro. José Arias Olmos



Universidad Veracruzana
Facultad de Música

6.- N12-ELIMINADO 1 S23013166	Módulo de teoría musical I (Educación Musical)	Mtro. Edgar Dorantes Dosamantes Mtro. José Saldaña Ballesteros Mtro. José Arias Olmos Mtro. Edgar Dorantes Dosamantes
7.- N13-ELIMINADO 1 S22012813	Instrumento armónico I (Educación Musical)	Mtro. Iván Rísquez Valdepeña Mtro. Enrique Salmerón Córdoba Mtro. Cutberto Córdoba Nieto
8.- N14-ELIMINADO 1 S21013056	Módulo de teoría musical I (Educación Musical)	Mtro. José Saldaña Ballesteros Mtro. José Arias Olmos Mtro. Edgar Dorantes Dosamantes
9.- N15-ELIMINADO 1 S21014656	Instrumento complementario I (Licenciatura en Música)	Mtro. Alexis Fonseca Rangel Mtro. Luis Javier Pantoja Capilla Mtro. Yurii Inti Bullón Bobadilla

III. N1-ELIMINADO 1 matrícula S20014853 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para Experiencia Recepcional, con el trabajo titulado "Experiencia Recepcional para la Licenciatura en Educación Musical enfocada en la lírica infantil", en la modalidad de proyecto de innovación pedagógica. Se AUTORIZA la petición quedando conformado de la siguiente manera:

PRE-JURADO

Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera
Dra. Aurora de los Ángeles Hernández Vendrell
Dr. Daniel Serna Poot

Siendo Director del trabajo recepcional el Dr. Daniel Serna Poot

IV. N16-ELIMINADO 1 matrícula S21013057 de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para Experiencia Recepcional, con el trabajo titulado "Guía para la producción y gestión del foro estudiantil de Etnomusicología en la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana", en la modalidad de memoria. Se AUTORIZA la petición quedando conformado de la siguiente manera:

PRE-JURADO

Dr. Randall Charles Kohl
Dra. Aurora de los Ángeles Hernández Vendrell
Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera

Siendo Director del trabajo recepcional el Dr. Randall Charles Kohl.



V. **N17-ELIMINADO 1**, matrícula **S200148393** de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para el pre-jurado sugerido para Experiencia Recepcional, con el trabajo titulado “La guitarra en la música popular mexicana como herramienta de aprendizaje de iniciación musical”, en la modalidad de proyecto de innovación pedagógica. Se **AUTORIZA** la petición quedando conformado de la siguiente manera:

PRE-JURADO

Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero
Mtro. Iván Rísquez Valdepeña
Dr. Daniel Serna Poot

Siendo Director del trabajo recepcional el Dr. Daniel Serna Poot

VI. **N18-ELIMINADO 1**, matrícula **S21013056** de la Licenciatura en Educación Musical. Solicitud de autorización para la inscripción extemporánea de la E.E. Educación musical contemporánea ya que anteriormente se traslapaba con otros horarios. Con la finalidad de apoyar a la alumna, se **AUTORIZA** la petición ya que el titular de E.E. Mtro. Iván Rísquez apoya la petición de la alumna.

VII. Solicitud de aval para la práctica de campo de la experiencia educativa Seminario de docencia. La doctora Tania Chávez explica a los presentes que para dar cumplimiento a los “Lineamientos generales para el periodo agosto 2024-enero 2025 sobre las prácticas de campo, actividades extramuros y eventos académicos”, expedido por la Dirección General del Área Académica de Artes de fecha 13 de agosto de 2024, hace del conocimiento a los presentes que esta petición la presenta el Mtro. Iván Rísquez Valdepeña, titular de la E.E. Seminario de Docencia, y como parte del programa de estudios los alumnos asistan a diversos planteles para insertarse temporalmente, de manera individual para aplicar un breve proyecto educativo de 10 sesiones y así poner en práctica la docencia. Los integrantes del Consejo Técnico se manifiestan como enterados y **AVALAN** la solicitud presentada.

VIII. **N19-ELIMINADO 1**, matrícula **S2016484** de la Licenciatura en Música. Solicitud de aval para la eliminación del NRC 28018 del periodo 202401 de la E.E. Énfasis III, Ensamblés III, y sustituir por el NRC 27461 que corresponde a la E.E. Énfasis IV, Ensamblés III. Se **AVALA** la petición ya que por error involuntario se dio de alta la experiencia educativa que no correspondía a la alumna y una vez contando con el aval de este Consejo Técnico se le podrá registrar la E.E. correcta: Énfasis III, Instrumento piano del periodo 202451



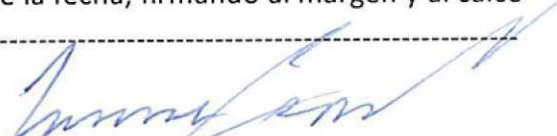
Universidad Veracruzana
Facultad de Música

IX. **N20-ELIMINADO 1**, matrícula S22014415 de la Licenciatura en Música. Solicitud de baja extemporánea de la E.E. Énfasis IV Ensamblés III, con NRC 86835 del periodo agosto 2023-enero 2024 (202401). Se da lectura a la petición en la cual informa que por haber contraído dengue no se pudo presentar en tiempo y forma con la Maestra titular de la E.E. María de Jesús Arias. Este asunto lo trató con el director anterior y de palabra le informó que haría el trámite correspondiente para dar de baja la E.E. mencionada, pero al realizar su nueva inscripción, del actual periodo, se percató de que la E.E. que había solicitado dar de baja, se reflejaba en el sistema en segunda inscripción, cuando en realidad no la había cursado. El alumno anexa a su petición comprobantes médicos que comprueban haber estado enfermo. Los integrantes del Consejo Técnico AVALAN la eliminación del NRC 86835 del periodo 202401.

X .Asuntos generales.- No se presentaron.

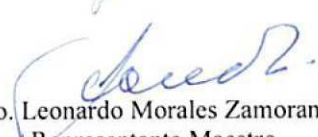
En virtud de que se desahogaron los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



Dr. Daniel Serina Poot
Consejero Maestro



Mtro. Eric Lemoine Landa
Representante Maestro

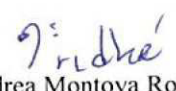

Pamela Estela Ortigoza Castro
Representante alumna del Doctorado

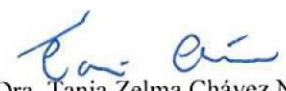

Mtra. Rosa Arisbe Martínez Cabrera
Representante Maestra


Mtro. Leonardo Morales Zamorano
Representante Maestro


Mtro. Emmanuel Gabriel Kiolal Vélez Peralta
Secretario


María Luisa Villalpando Muñoz
Consejera alumna


Andrea Montoya Rodríguez,
Representante alumna de la Maestría en Música


Dra. Tania Zelma Chávez Náder
Directora de la Entidad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."